

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12531 *TALAVERA DE LA REINA*

Edicto

Don CÉSAR RUFO LLORENS, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCION N.º 3 de TALAVERA DE LA REINA, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Abreviado N.º 174 /2020 y NIG n.º 45165 41 1 2020 0001013, se ha dictado en fecha 16-06-20, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Dña. CRISTINA MORENO GALLARDO, con DNI n.º 04214380K.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Javier Ruiz García, con domicilio postal en C/ Colombia, n.º 13, 2.º A, de Toledo, y correo electrónico: argostoledo@gmail.com

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Talavera de la Reina, 22 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, César Rufo Llorens.

ID: A210015164-1